



## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1552/21

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS

#### **BASES REGULADORAS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DEL AÑO 2021 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA POR EL QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS ACTUACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA MENORES DE 10.000 HABITANTES Y DE SUS ENTIDADES LOCALES MENORES.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/574345>)

Por acuerdo de Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada de fecha 28 de junio de 2021, se aprueban las Bases Reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones del año 2021 de la Diputación Provincial de Ávila por el que se convoca la concesión de subvenciones para las actuaciones de los municipios de la Provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes y de sus Entidades Locales Menores.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

**Beneficiarios:** municipios de la provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes y las Entidades Locales Menores de la misma que lo soliciten, cumplan los requisitos y que realicen las inversiones objeto de la convocatoria.

**Objeto:** Financiar la realización de las inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios públicos, pudiéndose incluir obras de competencia municipal y los demás gastos de inversión que se destinen a la realización de obras públicas municipales destinadas a un uso o servicio público con arreglo al siguiente Programa de Actuaciones:

Ciclo Hidráulico: Traídas de agua:

Captación

Conducción

Potabilización

Depósito

Otras obras

Red de distribución:

Nuevas Redes

Renovación de redes existentes

Red de alcantarillado:

Nuevas Redes

Renovación de redes existentes

Vertido y depuración:

Emisario

Depuración

Urbanización de calles y plazas públicas

Urbanización de calles y plazas públicas en conjuntos histórico-artísticos

Pavimentación y acerado

Alumbrado Público y Seguridad Vial

Parque Público

Consultorio Médico

Casa Consistorial

Centro de Cultura

Centro de Convivencia

Cementerio

Instalaciones deportivas

Otras obras y/o equipamientos en edificios municipales

Adquisición de terrenos para su destino al uso o servicio público

**Cuantía:** 6.012.340,00 € (Partida presupuestaria 1510-76202).

**Plazo de presentación:** Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

Ávila, 6 de julio de 2021.

El Presidente, *Carlos García González*.